



*Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco*  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 MAY 2016

VISTO:

Los Informes Finales de los Proyectos de Investigación presentados y,

CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente, los Informes Finales de los proyectos de investigación que se detallan:

- PI 1006 “Aspectos de la ecología poblacional, utilización de hábitat, ecología alimentaria y conservación de los cauquenes en el Valle Inferior del Río Chubut”. Dir. Oc. Gabriel Punta.
- PI 1022 “Estudios de resistencia a estrés ambientales en aislamientos *Corynebacterium pseudotuberculosis* y *Rhodococcus equi*, agentes causales de enfermedades zoonóticas”. Dir. Dra. Silvia Estevao Belchior.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 223/16

*Dra. Susana Josefina Rizzo*  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Dra. Mónica Liliana Freile*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.